



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CO1.PCCNTR.7462870**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	SENA REGIONAL ARAUCA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATO NUMERO</b>	CO1.PCCNTR.7462870
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Articulación con la Media Técnica en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025, bajo de la modalidad de tiempo completo en el área de AGROINDUSTRIA ALIMETARIA
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	11/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	11/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	255 DIAS
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	20/11/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BAIRON SAMUEL BARRAGAN RINCON
<b>CC o NIT</b>	17548104
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	MUNICIPIOS DE TAME Y FORTUL
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$45.337.504)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Se fija como valor total para el contrato la suma de <b>CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL</b>



	<p><b>QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$45.337.504),</b> suma que será pagada al contratista de la siguiente manera: a) un pago correspondiente al mes de <b>febrero</b> por valor de <b>TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.200.294)</b>; b) un pago correspondiente al mes de <b>marzo</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; c) un pago correspondiente al mes de <b>abril</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; d) un pago correspondiente al mes de <b>mayo</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; e) un pago correspondiente al mes de <b>junio</b> por valor de <b>DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.311.324)</b>; f) un pago correspondiente al mes de <b>julio</b> por valor de <b>CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$4.267.059)</b>; g) un pago correspondiente al mes de <b>agosto</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; h) un pago correspondiente al mes de <b>septiembre</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; i) un pago correspondiente al mes de <b>octubre</b> por valor de <b>CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824)</b>; y j) un pago correspondiente al mes de <b>noviembre</b> por valor de <b>TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.555.883).</b></p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	525
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	11425
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$45.337.504)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	NOVIEMBRE 20 DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$45.337.504)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$45.337.504)
<b>SUPERVISOR</b>	JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ JAUREGUI
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica



<b>MODIFICACIÓN</b> CO1.CTRMOD.18969605	<b>NRO.</b>	Fecha de suscripción: 16/05/2025  Fecha de aprobación póliza: No aplica  Justificación: Que, de conformidad con la documentación contractual, el contrato de prestación de servicios suscrito con el señor BAIRON SAMUEL BARRAGAN RINCON establece que la formación debe desarrollarse en los municipios de Tame y Fortul, no obstante, debido a un error involuntario en el registro del contrato en el aplicativo SECOP II, la ejecución fue consignada erróneamente en los municipios de Arauca y Fortul. Esta inconsistencia administrativa puede generar dificultades en la ejecución del contrato y afectar su cumplimiento conforme a lo inicialmente pactado.
		<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>		11425

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá planear, ejecutar y evaluar la formación profesional integral (en etapa lectiva y productiva) de manera profesional y con decoro, de acuerdo con las políticas y valores institucionales, el reglamento del aprendiz del Sena y en consonancia con las normas de las instituciones educativas asignadas.	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
2. El contratista deberá apoyar de manera oportuna los diferentes	SI	



<p>procesos de matrícula, inducción y certificación de aprendices de los diferentes programas de formación de articulación con la media técnica, de acuerdo con las temáticas sugeridas por la estructura curricular y el manual de articulación y los procedimientos establecidos; generando sentido pertenencia e identificación con el SENA.</p>		<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>3. El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>4. El contratista deberá realizarla gestión, ejecución y cargue de los documentos para impartir la formación, como guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación de conocimiento, desempeño y producto; así como también, el de reportar oportunamente las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>5. El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>



<p>formato establecido para la gestión documental.</p>		
<p>6 El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>7 El contratista deberá gestionar de manera oportuna las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices al comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación, como lo establece el Reglamento del Aprendiz del SENA, habiendo hecho de manera previa la socialización de este con el establecimiento educativo y los aprendices matriculados al programa</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>8 El contratista deberá entregar de manera oportuna (máximo semestralmente los informes de ejecución al Centro de Formación de las fichas asignadas donde contenga como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a- Novedades de asistencia</li> <li>b- Retiros y cancelaciones</li> <li>c- situaciones académicas o</li> </ul>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>



<p>disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimiento así como también toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.</p>		
<p>9 El contratista deberá gestionar de manera oportuna la actualización de los datos básicos del aprendiz (Nombres, apellidos, documento de identidad y datos de contacto en el aplicativo Sistema académico administrativo designado para tal fin.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>10 El contratista deberá realizar socializaciones mediante transferencia técnica, pedagógica, curricular, diseño y desarrollo curricular de los programas de formación, a la comunidad educativa de las instituciones asignad</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>11 El contratista deberá realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>



etapa productiva.		
<p>12 El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.</p>	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<p>13 El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.</p>	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<p>14 El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI)</p>	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
<p>15 El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios</p>		<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>



utilizando el aplicativo <a href="http://contratistas.sena.edu.co">http://contratistas.sena.edu.co</a> .	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">sFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
16 El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>
17 El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se requirió en la ejecución.	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>



<p>18 El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores legalizaciones por comisiones anteriores</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>19 Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>
<p>20 Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a></p>



<p><b>21</b> Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.</p> <p>El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso</p>	SI	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7596905&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	65-46-101054934		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	11/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	11/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/02/2025	25/03/2026	4.533.750,40
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



### **3.2 Cumplimiento del objeto**

El contratista cumplió con la prestación del servicio personal de carácter temporal que era prestar servicios personales de carácter temporal con instructores para ejercer en el programa de articulación con la media técnica en el centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025, bajo la modalidad tiempo completo en el área de agroindustria alimentaria.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del sistema integrado de gestión y autocontrol – SIGA**

No aplica

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto NESTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA con cedula de ciudadanía 1098659197 realizó la designación de la supervisión al ingeniero JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI, de fecha 11 de FEBRERO de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

La liquidación del contrato se estableció de mutuo acuerdo entre contratante y contratista por finalización del tiempo de ejecución con el cumplimiento de las obligaciones **contractuales**.

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los



artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Página 3 de 9 GTH-F-077 V.18 ANEXO DEL CONTRATO Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

#### **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

##### **5.1 Pagos realizados**

No aplica



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$45.337.504
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$45.337.504
Valor ejecutado	\$45.337.504
Valor pagado	\$45.337.504
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 15 días del mes de diciembre del 2025

JAIRO ANDRÉS BERMÚDEZ JAUREGUI  
Supervisor del contrato

Elaboró: Marlon Alberto Andrade Blanco  
Cargo: Apoyo Coordinación Académica

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL  
FORMATO ACTA DE INICIO**

<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR. 7462870
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Articulación con la Media Técnica en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025, bajo de la modalidad de tiempo completo en el área de AGROINDUSTRIA ALIMETARIA.
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE. \$ 45.337.504
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	8,3 MESES
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	ARAUCA
<b>CONTRATISTA</b>	BAIRON SAMUEL BARRAGAN RINCON
<b>CC o NIT</b>	17548104
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	Jairo Andrés Bermúdez Jáuregui, Identificado con C.C. 1.094.242.437 de Pamplona

En Arauca, 11 de febrero de 2025, entre los suscritos Jairo Andrés Bermúdez Jáuregui, identificado con C.C. 1.094.242.437 de Pamplona, en calidad de supervisor y, de otra parte, BAIRON SAMUEL BARRAGAN RINCON, identificado con C.C. 17.548.104, en calidad de representante legal de BAIRON BARRAGAN, identificado con CC 17548104, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

<b>Número y fecha del registro presupuestal</b>	11425 de 2025-02-11
<b>Fecha de aprobación de las garantías</b>	11-02-2025
<b>Fecha de inicio</b>	11-02-2025
<b>Fecha de terminación</b>	20-11-2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

**JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI**  
SUPERVISOR

**BAIRON SAMUEL BARRAGAN RINCON**  
C.C 17548104  
CORREO: samuel34479@gmail.com

